AUDITORIA INTERNA

INFORME A.I. Nº 087/2022

R E S E R V A D O

Asunción, 24 de mayo de 2022

Señora
MARÍA EMILIA ACHA, Directora
Unidad Operativa de Contratación.

REF.: Consorcio Deloitte & Co S.A. y Deloitte & Touche, Paraguay – Pago por servicios profesionales de Auditoría Externa Ejercicio 2021, Contrato Nº 46/2019.

ANTECEDENTES.

Nota presentada por la firma Deloitte & Co S.A. y Deloitte & Touche de fecha 03/MAY/22, en la que adjunta su Factura N° 001-001-0000102 de la misma data.

MARCO APLICABLE.

- Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Resolución Nº 9, Acta Nº 48, de fecha 09/JUL/19, del Directorio del BCP, "*PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 13/2019 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 361074".*
- Resolución Nº 5, Acta Nº 82, de fecha 04/DIC/19, del Directorio del BCP, "*De Adjudicación al Consorcio* Deloitte & Co S.A. y Deloitte & Touche, Paraguay, *el llamado a Contratación del servicio de Auditoría Externa para el BCP...*".
- Contrato Nº 46/2019, del 17/DIC/19, suscrito entre el BCP y el Consorcio Deloitte & Co S.A. y Deloitte & Touche, Paraguay.
- Nota Deloitte & Co S.A. y Deloitte & Touche, Paraguay de fecha 30/MAR/2022.

REVISIÓN DE AUDITORÍA.

En referencia a la factura N° 102 de fecha 03/05/2022 recibida de la Firma Auditora Deloitte, para el pago por servicios profesionales de Auditoría Externa, hemos procedido a la verificación del cumplimiento de las disposiciones contractuales, a fin de dar curso al pago de la tercera etapa.

PBC – SECCIÓN III. CONDICIONES ESPECIALES DE CONTRATO.
Para el Ítem 1. *Punto 6.4 . "…Condiciones de Pago.* Los pagos se harán de la siguiente manera*:*

i) Cinco por ciento (5%) del monto total del Ítem después de la entrega del Informe Final de la Carta de Control Interno del Ejercicio fenecido al 31.12.2021.

La factura presentada es como sigue:

CONTRATO Nº 46/2019 – Item 1 (US$.437.000), **Item 2** (US$.122.980)	**FACTURAS - DELOITTE**	**Monto según DELOITTE**	**Monto según A.I.**
5% sobre US$.437.000.- Ítem 1	Nº 0000102 f. 03/MAY/2022	US$.21.850	US$.21.850
TOTAL		**US$.21.850**	**US$.21.850**

JOSE FELIX VARGAS VERA — Firmado digitalmente por JOSE FELIX VARGAS VERA Fecha: 2022.05.25 13:50:17 -04'00'

GUILLERMO ANTONIO MACIEL AGUERO — Firmado digitalmente por GUILLERMO ANTONIO MACIEL AGUERO Fecha: 2022.05.25 13:36:51 -04'00'

MAXIMO GUSTAVO BENITEZ GIMENEZ — Firmado digitalmente por MAXIMO GUSTAVO BENITEZ GIMENEZ Fecha: 2022.05.25 13:03:23 -04'00'

AUDITORIA INTERNA

INFORME A.I. Nº 087/2022

R E S E R V A D O

Asunción, 24 de mayo de 2022

Recepción del Informe final de la Carta de Control Interno (CCI)

Considerando que el plazo de entrega de la CCI establecida en el PBC fue el 30/03/2022, y que según esta Auditoría Interna -en fecha 29 de marzo de 2022- ha comprobado el rezago y la falta aun de los descargos necesarios de las diferentes áreas del BCP a las observaciones recibidas de la Auditora Externa, se ha considerado oportuna la extensión del referido plazo para contar con todos ellos; así, se ha consensuado con la Auditoría Externa, la extensión de los plazos, lo que fuera formalizado según Nota Deloitte & Co S.A. y Deloitte & Touche, Paraguay de fecha 30/MAR/2022.

"…Que, lo expuesto previamente incide en el Plan de trabajo de nuestro servicio de auditoría financiera; y para poder emitir el informe final de la carta de control interno al 31.12.2021, les proponemos como plazo de entrega del informe final conforme al siguiente cronograma:

Informe	*Plazo PBC*	*Plazo Propuesto (*)*
CCI al 31.12.2021	*30.03.2022*	*25.04.2022*

Que, entendemos existen suficientes razones que justifican lo propuesto, no existiendo negligencia de nuestra parte, y habiendo sido notificados a los responsables del BCP el origen de los hechos, todos ellos de acuerdo con lo establecido en el PBC, sección 5. Términos de referencia, 10. Responsabilidades del Auditor Inc.2)".

Según Mesa Central de Entrada mce@bcp.gov.py , se ha recibido en fecha 25/04/2022 el informe final de la Carta de Control Interno del Ejercicio fenecido al 31/DIC/2021, incluidos los descargos correspondientes.

CONCLUSION.

Por todo lo expuesto precedentemente, esta Unidad de Control, no encuentra reparos, para proseguir los trámites administrativos necesarios para el pago de la Factura N° 0000102, por un total de US$.21.850, al Consorcio Deloitte & Co S.A. y Deloitte & Touche, Paraguay.

Atentamente.

JOSE FELIX VARGAS VERA — Firmado digitalmente por JOSE FELIX VARGAS VERA Fecha: 2022.05.25 13:51:59 -04'00'

JOSE VARGAS VERA
Supervisor Financiero DAF

GUILLERMO ANTONIO MACIEL AGUERO — Firmado digitalmente por GUILLERMO ANTONIO MACIEL AGUERO Fecha: 2022.05.25 13:37:19 -04'00'

GUILLERMO MACIEL AGUERO
Director Dpto. Auditoria Financiera

MAXIMO GUSTAVO BENITEZ GIMENEZ — Firmado digitalmente por MAXIMO GUSTAVO BENITEZ GIMENEZ Fecha: 2022.05.25 13:03:41 -04'00'

MÁXIMO GUSTAVO BENITEZ
Auditor Jefe – Auditoría Interna